



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 SEP 2021

8:16
45087

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la modificación de la libreta de familia el motivo por el cual se incorporó en la primer página el nombre y cargo del Gobernador, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Secretario de Justicia de la Provincia

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestro país, la libreta de familia constituye un documento dual, ya que pertenece igualmente a cualquiera de los cónyuges. La misma es entregada en el Registro Civil al terminar la ceremonia de celebración de matrimonio civil y constituye la prueba de este.

La ley 26.413 "REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS" establece en su artículo 23 que: "Los testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualesquiera otros documentos expedidos por la dirección general y/o sus dependencias que correspondan a inscripciones registradas en sus libros o en las copias a que se refiere el artículo 5º y que lleven la firma del oficial público y sello de la oficina respectiva, son instrumentos públicos y crean la presunción legal de la verdad de su contenido en los términos prescritos por el Código Civil".

La actual gestión del gobierno provincial ha modificado el formato, y la estructura de la libreta de matrimonio incorporando en la primera página los nombre y cargos políticos de ciertos funcionarios lo que resulta inaceptable que un instrumento público tan importante para las familias santafesinas sea utilizado con fines políticos.

Por este motivo, solicito al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe el motivo por el cual se incorporó en la primer página el nombre y cargo de algunos funcionarios y en su caso arbitre los medios y mecanismos necesarios para efectuar la revisión y corrección de la libreta de familia en su primer página.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Betina I. Florito
Diputada Provincial